INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL"

ID N° 370393

Asunción, 11 de noviembre de 2019.

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC:	370393
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 166.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 185/2019	Gs 138.800.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	REFACCION DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD - Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 102/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° de oferta	OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA N° 33/2019 "REFACCION DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL" - ID N° 370.393.- Guaraníes (IVA incluido).
1	7 DE MAYO SRL	119.900.280
2	INTERPRO	114.800.000
3	JL Y COMPAÑÍA S.A.	132.610.000
4	TRANSITAPUA	119.662.500
5	TEC HOGAR	117.488.000
6	BERNARDO VALLET SERRATTI	152.501.500

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
7 DE MAYO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANS ITAPUA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC HOGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BERNARDO VALLET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	7 DE MAYO S.R.L.	INTERPRO	JL Y COMPAÑÍA S.A.	TRANS ITAPUA S.R.L.	TEC HOGAR	BERNARDO VALLET
Documentos legales. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A		N/A	N/A		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1576337	1576332	1576298	1576240	1575575	1576431

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado. 192

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 866/19 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)".

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde los oferentes: **7 DE MAYO S.R.L., INTERPRO, JL Y COMPAÑÍA S.A., TRANS ITAPUA S.R.L., TEC HOGAR, y, BERNARDO VALLET; no registran datos,** encontrándose en estado activo al momento de la presentación y apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

					7 DE MAYO S.R.L.		JL Y COMPAÑIA S.A.		TRANS ITAPUA S.R.L.		TEC HOGAR		BERNARDO VALLET		INTERPRO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Provisión y colocación de mamparas con Perfiles de Chapas doblada	Metros cuadrados	EVENTO	100	163.800	16.380.000	180.000	18.000.000	153.000	15.300.000	144.000	14.400.000	207.000	20.700.000	130.000	13.000.000
2	Provisión y colocación de Puertas con accesorios y cerraduras	Unidad	UNIDAD	25	409.500	10.237.500	450.000	11.250.000	382.500	9.562.500	450.000	11.250.000	517.500	12.937.500	380.000	9.500.000
3	Provisión y colocación de hojas de vidrio para cerramiento (piso - techo) en espesores de 10mm de cristal incoloro.	Metros cuadrados	EVENTO	20	516.880	10.337.600	568.000	11.360.000	565.000	11.300.000	454.400	9.088.000	653.200	13.064.000	450.000	9.000.000
4	Provisión y Colocación de cortinas verticales en tela anti solar de abrir y girar	Metros cuadrados	EVENTO	75	163.800	12.285.000	180.000	13.500.000	195.000	14.625.000	180.000	13.500.000	207.000	15.525.000	250.000	18.750.000
5	Puertas de vidrio	Metros cuadrados	EVENTO	10	1.228.500	12.285.000	1.350.000	13.500.000	1.150.000	11.500.000	1.350.000	13.500.000	1.552.500	15.525.000	1.100.000	11.000.000
6	Provision y Colocacion de Piso Vinilico de alto transito	Metros cuadrados	EVENTO	50	127.400	6.370.000	140.000	7.000.000	120.000	6.000.000	125.000	6.250.000	161.000	8.050.000	180.000	9.000.000
7	Cielo Raso de PVC	Metros cuadrados	EVENTO	200	105.250	21.050.000	120.000	24.000.000	105.000	21.000.000	96.000	19.200.000	138.000	27.600.000	65.000	13.000.000
8	Cielo Raso de Yeso	Metros cuadrados	EVENTO	50	136.500	6.825.000	150.000	7.500.000	127.500	6.375.000	120.000	6.000.000	172.500	8.625.000	85.000	4.250.000
9	Provisión y Colocación de placa para Interior	Metros cuadrados	EVENTO	100	131.950	13.195.000	145.000	14.500.000	120.000	12.000.000	135.000	13.500.000	166.750	16.675.000	135.000	13.500.000
10	Provisión y Colocación de placa exterior	Metros cuadrados	EVENTO	60	182.253	10.935.180	200.000	12.000.000	200.000	12.000.000	180.000	10.800.000	230.000	13.800.000	230.000	13.800.000
Precio Total						119.900.280		132.610.000		119.662.500		117.488.000		152.501.500		114.800.000

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron y obtuvieron el certificado de Origen Nacional.

El oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.** presenta certificado N° 67858 con fecha de expedición 06/11/2019 y vencimiento 05/03/2020.

El oferente **TEC HOGAR de Karen Rivela** presenta el certificado N° 58370 con fecha de expedición 25/07/2019 y vencimiento 22/11/2019

Por nota UE N° 1024/2019 se solicitó a la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** la presentación del correspondiente Certificado, dando respuesta el oferente mediante nota de fecha 12/11/19 indicando que: "*El certificado de origen nacional no hemos solicitado a tiempo por lo que omitimos su presentación en relación a la MANO DE OBRA para las instalaciones de los bienes, según ID de referencia*".

Por nota UE N° 1026/2019 se solicitó a la empresa **INTERPRO de Juan Zuccolillo** la presentación del correspondiente Certificado, dando respuesta el oferente mediante nota de fecha 11/11/19, presentando el certificado N° 68098 con fecha de expedición 08/11/2019 y vencimiento 07/03/2020.

Verificado dicho certificado en la página del MIC, se constata que el mismo fue autorizado en fecha 08/11/2019 a las 11:07:41 horas.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	68098		562819	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 11:07:41	31870015	ZUCCOLILLO GALLI JUAN CARLOS

En ese orden, se trae a colación lo establecido en la Carta Invitación del llamado: "*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio,* ***el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas***".

En ese sentido, recordamos que la fecha y hora tope de apertura fue establecido en el SICP para el 08/11/2019 a las 11:00, motivo por el cual se concluye que el certificado N° 68098 presentado por la firma **INTERPRO de Juan Zuccolillo** no cumple con las condiciones exigidas para acogerse al beneficio.

Por nota UE N° 1025/2019 se solicitó a la empresa **BERNARDO VALLET** la presentación del correspondiente Certificado, no dando respuesta el oferente a lo solicitado en el plazo indicado.

Por nota UE N° 1044/2019 se solicitó a la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.** la presentación del correspondiente Certificado, no dando respuesta el oferente a lo solicitado en el plazo indicado.

Al respecto, traemos a colación lo establecido en el PBC: "*Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio*".

Por todo lo expuesto, a continuación, se aplica el margen de preferencia de acuerdo a la legislación vigente:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	PRECIO FINAL
7 DE MAYO S.R.L.	119.900.280	23.980.056	143.880.336
INTERPRO	114.800.000	22.960.000	137.760.000
JL Y COMPAÑÍA S.A.	132.610.000	0	132.610.000
TRANS ITAPUA S.R.L.	119.662.500	23.932.500	143.595.000
TEC HOGAR de Karen Rivela	117.488.000	0	117.488.000
BERNARDO VALLET	152.501.500	30.500.300	183.001.800

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	TEC HOGAR de Karen Rivela (*)	Gs. 117.488.000.-
2°	JL Y COMPAÑÍA S.A.(*)	Gs. 132.610.000.-
3°	INTERPRO	Gs. 114.800.000.-
4°	TRANS ITAPUA S.R.L.	Gs. 119.662.500.-
5°	7 DE MAYO S.R.L.	Gs. 119.900.280.-
6°	BERNARDO VALLET	Gs. 152.501.500.-

(*) por margen de preferencia

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **TEC HOGAR de Karen Rivela**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, conforme al Artículo 5° de la referida normativa, se examinó y comprobó que todos los precios ofertados por la firma **TEC HOGAR de Karen Rivela** se encuentran dentro del rango establecido.

5.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

5.2.1 Capacidad técnica:

Por comunicación interna GCGA N° 547/2019 la Gerencia Comercial Gran Asunción remite el siguiente informe técnico:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL" ID 370393

Capacidad Técnica	INTERPRO	TEC HOGAR	TRANSITAPUA	7 DE MAYO
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en las especificaciones Técnicas	PRESENTA (C umple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
Declaración Jurada de Proveer bienes nuevos, no usados en el plazo establecido en el contrato y que los mismos cumplan con todas las caracteristicas solicitadas por el convocante	NO PRESENTA (No Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)
Experiencia				
Copias de contratos, Facturaciones, Certificado de contrato correspondiente correspondiente la provisión del bien solicitado o similares	NO PRESENTA (No Cumple)	PRESENTA (Cumple)	PRESENTA (Cumple)	NO PRESENTA (No Cumple)
Otros Documentos				
Autorización del Fabricante	NO PRESENTA (No Cumple)	PRESENTA (Cumple)	NO PRESENTA (No Cumple)	NO PRESENTA (No Cumple)

Abg. Juan Pablo Domingo Narbaez
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

5.2.2 Experiencia:

Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares (Refacción de las Oficinas) dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor máximo de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados que podrían ser Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas:

Oferente	Valor Total de la Oferta Gs.	30% del monto total ofertado Gs.	Año de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones Gs.	Calificación
TEC HOGAR de Karen Rivela	117.488.000.-	35.246.400.-	2017	190.000.000.-	CUMPLE

5.3 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en la Carta Invitación:

187

Documentos	Oferente: TEC HOGAR de Karen Rivela
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes requeridos	**CUMPLE**
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados	**CUMPLE**
Otros documentos	
Presentar nómina indicando cédula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o remplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen en estado ACTIVO.	**CUMPLE**
Copia de Contratos, facturaciones	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **TEC HOGAR de Karen Rivela**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, la Unidad Operativa de Contratación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL"** con **ID Nº 370393,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA incluido)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA incluido)
TEC HOGAR de Karen Rivela RUC N° 3989756-7	**Gs. 61.579.000.-** (Guaraníes sesenta y un millones quinientos setenta y nueve mil)	**Gs. 117.488.000.-** (Guaraníes ciento diez y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil)

Gerente de la UOC o su representante